

tro respecto de las propiedades rústicas, y cada cinco respecto de las propiedades urbanas.

Art. 14. La resistencia á las operaciones de deslinde, medición ó levantamiento, á las investigaciones y demás diligencias indispensables para la formación del Catastro, se castigarán administrativamente con multa de diez á cien pesos ó arresto de uno á veinte días.

Art. 15. Los ocursoos ó peticiones que los poseedores ó propietarios dirijan con motivo de las operaciones catastrales á las oficinas, autoridades y comisionados respectivos, estarán exentos del impuesto del timbre.

Art. 16. El Ejecutivo fijará la planta de la Dirección del Catastro y los honorarios y emolumentos de los ingenieros y comisionados.

Art. 17. El ejecutivo queda autorizado para disminuir la cuota del impuesto que grava la propiedad raíz, en proporción al aumento de valores que resulte de las operaciones del Catastro.

Las inscripciones del Catastro no empezarán á surtir sus efectos fiscales parcialmente, sino cuando estén medidas y valuadas todas las propiedades de una municipalidad.»

Salón de sesiones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en México, á 15 de Diciembre de 1896.—*Alfredo Chavero*, diputado presidente.—*J. M. Couttolene*, senador presidente.—*J. B. Castelló*, diputado secretario.—*A. Arguinzóniz*, senador secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo Federal, en México, á 22 de Diciembre de 1896.—*Porfirio Díaz*.—Al Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público, Lic. José Ives Limantour.»

Y lo comunico á vd. para su conocimiento y fines consiguientes. México, Diciembre 22 de 1896.—*J. I. Limantour*.—Al.....

INDICE.

INTRODUCCION.

	Páginas
Párrafo I Nociones preliminares.....	I
» II Terrenos Baldíos.....	VI
» III Desamortización.....	XVII
» IV Nacionalización.....	XXXV
» V Registro Público, Gran Registro y Liberación.....	LII
» VI Patentes de Invención y Marcas.....	LIV
» VII Expropiación.....	LVI
» VIII Minas.....	LVII
» XI Vías Generales de Comunicación y Aguas.....	LX
» X Crédito Público y Bancos.....	LXVI
» XI Facultad Coactiva.....	LXXIII
» XII Extranjería y Sociedades de Seguros.....	LXXVII
» XIII Impuestos á herencias.....	LXXX
» XIV Moneda y Sistema Métrico.....	LXXXI
» XV Libertad Religiosa.....	LXXXII

PERSONAS MORALES

Primera parte.....	XCVII
Segunda parte.....	CXI
Tercera parte.....	CXXXIII

NOTAS A LA INTRODUCCION.....	CLXXIX
------------------------------	--------

LEYES

Y DEMÁS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ESTA COLECCIÓN.

TERRENOS BALDÍOS.

	Páginas
Constitución Federal de 1857. (artículo relativo).....	1
1851. Mayo 5. Resolución. Para que no se permita la ocupación de terrenos por particulares de las playas en una zona de veinte varas más arriba de donde llega la pleamar	1
1855. Noviembre 24. Decreto. Rentas generales, entre los que se designa el producto de la venta ó arrendamiento de terrenos baldíos.	2
— Diciembre 3. Ley. Se derogan los decretos de 25 de Noviembre de 1853 y 7 de Julio de 1854 sobre revisión y aprobación del Gobierno de las concesiones y enajenaciones de terrenos baldíos..	2
1863 Julio 22. Ley. Ocupación y enajenación de terrenos baldíos	4
— Septiembre 19. Ley. Reforma el art. 8º de la ley de 22 de Junio de 1863 sobre ocupación y enajenación de terrenos baldíos	8
1883 Diciembre 15. Ley. Colonización y deslinde de terrenos baldíos.	9
1889 Julio 17. Reglamento concediendo franquicias á los colonos.....	14
1891 Mayo 13. Ley. Secretarías de Estados. Corresponde á la de Fomento el ramo de terrenos baldíos	19
1892 Febrero 3. Declaración de la Secretaría de Fomento, resolviendo que cabe la prescripción de terrenos baldíos.	20
1893 Septiembre 22. Circular. Prevención á las oficinas de Correo que admitan la transmisión con timbre oficial la correspondencia de los Agentes de Fomento	22
1894 Marzo 26. Ley. Ocupación y enajenación de terrenos baldíos.....	22
— Junio 5. Reglamento para los procedimientos administrativos en materia de terrenos baldíos y nacionales, excedencias y demás.	37
— Julio 2. Circular. Prevención á las Administraciones de Correos que admita la correspondencia franca de porte de los Agentes de Fomento y á la Dirección de Telégrafos Federales remita libre de pago los telegramas de los mismos.....	51
— Octubre 1º Reglamento para la explotación de bosques y terrenos baldíos y nacionales.....	51
— Diciembre 19. Circular. Ampliación del plazo que fija el art. 22 del Reglamento de 5 de Junio anterior sobre baldíos, para que los peritos presenten la protesta de ley.....	70
1895 Mayo 4. Acuerdo. Terrenos que quedan reservados para montes nacionales.	70
— Julio 1º Ley. Se reservan para montes nacionales y colonización los terrenos baldíos que hayan en el Istmo de Tehuantepec....	74
— Septiembre 17. Circular reservando por el tiempo que sea nece-	

sario los terrenos ocupados por los indios rebeldes con el fin de restablecer en ellos las antiguas poblaciones.....	74
Código Civil del Distrito. (artículo relativo).....	75
Modelo para solicitar inscripciones en el Gran Registro de la Propiedad.....	75
Notas al capítulo de Terrenos Baldíos.....	77
DESAMORTIZACION.	
Constitución Federal de 1857. (artículo relativo).....	81
1823 Agosto 7. Decreto. Vinculaciones.....	81
1856 Junio 25. Ley Desamortización.....	84
— „ 28. Decreto. Ratifica la anterior de 25 de Junio.....	90
— Julio 30. Reglamento de la ley de 25 de Junio de 1856 sobre desamortización de bienes de las corporaciones civiles y eclesiásticas.....	90
— Agosto 26. Resolución. Remate de los bienes comunales en favor de los vecinos de los pueblos, sólo pueda hacerse mediante la renuncia del derecho de adjudicación, por el arrendatario.....	96
— Agosto 27. Resolución. Aguas corrientes y estancadas de uso público, no son desamortizables y si lo son las pertenecientes á corporaciones.....	96
— Septiembre 10. Resolución. Usuarios ó que tienen derecho á la habitación de una parte de la finca, que en la principal ha disfrutado una corporación, no tienen derecho de adjudicación concedida á los usufructuarios.....	97
— Septiembre 17. Resolución. Los bienes de corporaciones que tengan una duración perpetua ó indefinida son denunciabes, pero no los que no tienen esa duracion.....	98
— Septiembre 17. Resolución. Terrenos de propiedad nacional.....	98
— „ 24. Circular. Bienes dejados en testamentos para objetos piadosos, son denunciabes.....	98
— Octubre 6. Resolución. Juicios verbales de que habla la ley de desamortización de 25 de Junio de 1856.....	100
— Octubre 9. Resolución. Se adjudiquen á los arrendatarios los terrenos cuyo valor no exceda de \$200 sin cobro de alcabala ni derecho alguno.....	100
— Octubre 9. Resolución. Nulificando las ventas convencionales no hechas conforme á la ley y penas que establece.....	102
— Octubre 17. Resolución. Alcabala que pagaron los adjudicatarios de terrenos cuyo valor no excede de \$200.....	102
— Octubre 17. Resolución. Juicios relativos á la ejecución de la ley de desamortización.....	103
— Octubre 21. Resolución. Los títulos de dominio de los terrenos cuyo valor no exceda de \$200, los expedirán las autoridades	

	Págs.
políticas.....	104
— Octubre 30. Resolución. Aclaratoria de los juicios sobre la ejecución de la ley de desamortización.....	105
— Noviembre 4. Resolución. Terrenos cuyo valor no exceda de \$200 no pagan alcabala.....	106
— Noviembre 7. Resolución. Terrenos cuyo valor no exceda de \$200 no pagan alcabala si se adjudican á personas menesterosas...	106
— Noviembre 11. Resolución. Los terrenos de repartimiento. Su historia. Los de San Francisco Tepejí del Río deben tenerlos y disfrutarlos los indígenas con absoluta propiedad.....	107
— Noviembre 11. Resolución. La sentencia en juicio verbal sólo se debe dar en punto que envuelvan la necesidad de una aclaración previa para la adjudicación ó remate y no en los que se ofrezcan después de verificados estos actos.....	110
— Noviembre 12. Resolución. Las ventas convencionales se harán según los Estatutos de las corporaciones si no pugnan con la ley de desamortización.....	111
— Noviembre 13. Resolución. Títulos de dominio en las adjudicaciones cuyo valor no pase de \$200.....	112
— Noviembre 13. Resolución. Fundo legal de los pueblos.....	112
— „ 24. Resolución. Juicios sobre desocupación de casa...	113
— „ 24. Resolución. Si los terrenos reunidos excede del valor de \$200, los adjudicatarios no tienen derecho á la devolución de la alcabala.....	114
— Noviembre 26. Resolución. Los denunciantes dentro de breve plazo justifiquen el valor de la renta de la finca y formalicen la adjudicación, procediéndose al remate si no lo hacen.....	115
— Diciembre 19. Resolución. Los arrendatarios de terrenos de comunidades de indígenas, tienen derecho á la adjudicación.....	116
— Diciembre 20. Resolución. Se reduzcan á propiedad particular los terrenos y ganados de comunidad ó cofradía, repartiéndose entre los indios.....	117
— Diciembre 20. Resolución. Redención de capitales de parcialidades.	119
1857 Enero 2. Resolución. Los terrenos de indios procedentes del fundo legal se repartirán entre los vecinos.....	120
1858 Agosto 30. Resolución. Las fincas devueltas al Clero por los adjudicatarios vuelvan á adjudicarse.....	120
— Noviembre 3. Decreto. Los capitales de Corporaciones son por ahora irredimibles.....	121
1859 Septiembre 2. Resolución. Las cofradías que no consisten en bienes raíces no deben desamortizarse.....	123
1860 Noviembre 16. Circular. Desamortización de terrenos del común de los pueblos, bienes de cofradías.....	123
1861 Diciembre 28. Circular. Se condona el precio de los terrenos des-	

	Págs.
amortizados por los indios.....	126
1862 Octubre 11. Resolución. Las adjudicaciones de terrenos de corporaciones civiles hechas por los Prefectos, no puede revocarlas el Gobernador del Distrito sino el Gobierno Federal.....	126
— Octubre 14. Decreto. Exención de contribuciones concedida por la pronta reedificación de los lotes de conventos de frailes y monjas y penas por no hacerla.....	127
1868 Marzo 20. Acuerdo. Bienes de las antiguas parcialidades.....	128
1872 Enero 22. Consulta. Adjudicación de terrenos.....	129
— Febrero 21. Acuerdo. Adjudicación de terrenos.....	129
1878 Abril 20. Reglamento para la adjudicación de terrenos de comunidad, cuyo valor no exceda de \$200 á los labradores pobres que los poseen.....	131
— Abril 20. Circular. Sobre el reglamento de la misma fecha.....	132
— Junio 24. Circular. Aclaración del reglamento de 20 de Abril del mismo año.....	134
— Agosto 2. Informe y acuerdo sobre cuáles son los terrenos comprendidos en el reglamento de 20 de Abril anterior.....	134
— Octubre 5. Acuerdo. Previo aviso que debe darse sobre redención de capitales.....	136
1890 Mayo 12 Circular. Excitativa de los Gobernadores de los Estados para que se reduzcan á propiedad particular los ejidos y terrenos de común repartimiento de los pueblos.....	136
1892 Noviembre 8. Ley. Responsabilidades por nacionalización (artículo relativo.).....	137
1894 Marzo 26. Ley. Ocupación y enajenación de terrenos baldíos, (artículo relativo.).....	137
— Ejecutorias de la Suprema Corte. (Extracto.).....	138
— Código Civil del Distrito Federal. (artículos relativos.)	139

NACIONALIZACION.

— Reforma Constitucional de 25 de Septiembre de 1873. (artículo relativo).....	141
1859 Julio 12. Ley. Nacionalización de los bienes que administraba el clero.....	141
— Julio 13. Ley. Reglamento de la ley de 12 de Junio anterior.....	145
— Julio 28. Resolución. Capitales de capellanías pertenecientes á la Nación.....	151
— Agosto 4. Resolución. Capellanías de sangre. Colegios Clericales, Casas Episcopales y Curales, Hospitales y edificios anexos á templos, son de la Nación. Prevenciones.....	152
— Agosto 12. Circular. Requisitos para hacer la reducción de capellanías.....	153
— Septiembre 10. Circular. Los establecimientos de beneficencia é	

	Págs.
instrucción pública se nacionalizan.....	154
— Diciembre 28. Resolución. No toca al Gobierno sino á los Tribunales decidir sobre la preferencia de los denuncios de los bienes eclesiásticos.....	155
1860 Enero 14. Resolución. Los juicios sobre preferencia de denuncios deberán ser verbales.....	155
1861 Enero 6. Orden. Se decreta que el Colegio de Niñas, denominado de San Ignacio, no está comprendido en la nacionalización. Se establece la Junta Directiva.....	156
— Febrero 2. Decreto. Quedan secularizados los hospitales y establecimientos de beneficencia.....	157
— Febrero 5. Ley. Reglamento de la nacionalización.....	158
— „ „ 11. Circular. Adjudicaciones. Penas á los Agentes que sirvan ó entren en compañía con los interesados.....	170
— Febrero 23. Decreto. Cómo debe entenderse el indulto concedido á las personas que devolvieron fincas adjudicadas.....	171
— Febrero 25. Suprema Orden. Nombramiento de las personas que compondrán la Junta encargada de los Conventos de Monjas..	172
— Marzo 4. Decreto. Derecho de hipoteca.....	172
— Marzo 5. Providencia. Subsista la disposición de que pueden redimirse en la Capital las capitales que se reconozcan en otros puntos de la República.....	173
— Marzo 15. Circular. Cuáles réditos, aunque vencidos no deben pagarse.....	174
— Marzo 23. Decreto. Capitales redimidos é impuestos en las secciones 6ª y 7ª del Ministerio de Hacienda.....	174
— Marzo 27. Circular. Providencias para evitar la acumulación de capitales de dotes de monjas.....	175
— Abril 8. Decreto. Plazo para seguir reconociendo en la sección 7ª del Ministerio de Hacienda los capitales impuestos en fincas de propiedad particular, para dotes, capellanías vacantes ú obras pías.....	176
— Abril 13. Circular. Redención de capellanías. Previsiones.....	177
— „ 17. Decreto. Juicios de propiedad á los bienes del clero....	178
— „ 29. Resolución. Prescripción de la acción no ejercitada en el plazo que dió el decreto de 4 de Marzo anterior.....	179
— Abril 29. Decreto. Pagarés á favor de dotes de monjas existentes en la oficina especial del Distrito.....	179
— Diciembre 16. Circular. Obligaciones de la Junta Superior de Hacienda y Jefaturas.....	180
1862 Abril 9. Decreto. Requisitos para la exacción de capitales denunciados.....	181
— Abril 9. Decreto. Los capitales dejados en testamentos para objetos piadosos son denunciables.....	182

	Págs.
— Mayo 23. Circular. Aclaración de la circular del 2 del corriente.	182
— Julio 12. Circular. No deben exigirse los capitales nacionalizados pertenecientes á particulares con las facultades económico-coactivas.....	183
— Agosto 2. Circular. Fincas y capitales nacionalizados. Previsiones.....	184
— Agosto 4. Decreto. Capitales impuestos en la sección 7ª de la Secretaría de Hacienda para culto y dotes de Religiosas. Previsiones.....	185
— Agosto 18. Decreto. Juicios de propiedad de los bienes de desamortización.....	186
— Agosto 26. Circular. Previsiones para el aseguramiento de las obligaciones que contraen con el Erario los que rediman fincas ó capitales que fueren del clero.....	186
— Agosto 26. Decreto. Previsiones á los censatarios que no hayan entregado las capellanías de los capitales desvinculados por ellos.....	187
— Agosto 26. Circular. Reglas para el remate de capitales ó fincas de desamortización.....	188
— Agosto 27. Decreto. Juicios de propiedad de los bienes nacionalizados. Aclaración de la de 18 del mismo.....	189
— Agosto 28. Providencia. Escrituras otorgadas por capitales impuestos para el culto y dotes de religiosas. Reformas á la disposición de 4 del mismo.....	190
— Agosto 28. Decreto. Declaración de las cuestiones sostenidas contra el fisco.....	190
— Agosto 29. Decreto. Bienes que administraba el clero. Nulidad de los actos que ejerció desde 17 de Diciembre de 1863 en adelante.	191
— Noviembre 12. Circular. Inteligencia del art. 7º del decreto de 9 de Abril último sobre excepción de prescripción de capitales....	191
1863 Enero 19. Comunicación. Capellanías. Consulta del Lic. Ezequiel Montes.....	192
— Marzo 18. Providencia. Las escrituras expedidas sobre capitales nacionalizados por el Gobierno tienen fuerza ejecutiva.....	195
1864 Noviembre 12. Decreto. Se revalidan las adjudicaciones ó enajenaciones de bienes nacionalizados hechos en el Estado de Chihuahua.....	196
1865 Mayo 11. Decreto. Operaciones de bienes nacionalizados hechos con arreglo á las leyes.....	197
1866 Agosto 31. Decreto. Denuncios de fincas y capitales. Requisitos para su admisión.....	198
1867 Agosto 19. Ley. Reglas para la denuncia, adjudicación, redención ó cobro de los bienes que administra el clero.....	199
1868 Marzo 27. Acuerdo. No son admisibles los denuncios de los lega-	

	Págs.
dos de bienes muebles dejados á Ministros de cultos por retri- bución de servicios religiosos.....	202
— Mayo 7. Resolución. Casa cural de la Parroquia de San Miguel...	203
— Junio 10. Resolución. Pueden disponer las monjas libremente de sus capitales, los cuales no son denunciabes.....	203
— Julio 13. Circular. Se justifiquen las denuncias de bienes nacio- nalizados.....	204
— Septiembre 29. Resolución. Capellanías laicas fundadas por D ^a María Romero de Terreros, denunciadas por Marquet.....	205
1869 Enero 19. Circular de la Tesorería General. Prescripción de bie- nes nacionalizados.....	205
— Marzo 22. Circular. Quiénes deben cobrar los capitales de la Na- ción á falta de los Jefes de Hacienda.....	207
— Junio 10. Resolución. Se declaran nacionales los bienes testa- mentarios de D ^a Cayetana Echeverría.....	208
— Diciembre 10. Ley. Bases para pedir la adjudicación de las fin- cas y capitales pertenecientes á la nacionalización que no ha- yan sido enajenados.....	209
1871 Abril 23. Resolución. Traslación de dominio.....	219
1872 Junio 20. Resolución. Denuncios de capitales de Beneficencia....	213
1873 Mayo 17. Decreto. Los Códigos locales no derogan las leyes de procedimientos en los juicios sobre desamortización.....	214
1875 Mayo 18. Decreto. Aplicación del producto de los bienes eclesiás- ticos. Cesión en favor de los Municipios de los edificios de ma- no muerta que ocupen.....	215
— Mayo 31. Decreto. En los juicios sobre preferencias de derechos prevalecerán las leyes de Reforma.....	216
— Diciembre 23. Circular. En los lugares en que se hayan extra- viado los archivos públicos no se requiere la presentación de todos los documentos exigidos por las disposiciones vigentes...	216
1876 Noviembre 30. Circular. Cesión en favor de los Ayuntamientos de los bienes nacionalizados.....	217
1877 Agosto 1 ^o . Circular. Derogación de la circular de 30 de Noviem- bre de 1876, que cedió los capitales y bienes raíces que no ha- yan sido enajenados ó dedicados á objetos públicos, á los Muni- cipios en que existían.....	218
1883 Mayo 31. Resolución. Condiciones para la expedición de las co- pias de las constancias de las denuncias.....	220
1884 Julio 15. Cobros de pagarés extraviados.....	221
— Diciembre 22. Informe y acuerdo. Denuncia de los bienes de Her- nán Cortés.....	222
1885 Enero 16. Informe. Denuncia de los bienes del Colegio de la Paz.	246
— Abril 6. Acuerdo. Denuncia de los bienes del Colegio de la Paz.	271
— Abril 6. Circular. Requisitos para la denuncia de los bienes des-	

	Págs
tinados á beneficencia privada.....	272
1885 Diciembre 22. Circular. Cancelación de las hipotecas por valor de los pagarés que no se presenten á la Secretaría de Haciaen- da dentro del plazo de tres meses.....	273
1889 Octubre 17. Efectos de remates respecto de hipotecas anteriores...	274
1891 Noviembre 5. Circular. Plazo para la comprobación de las denun- cias y redención de capitales.....	279
1892 Julio 9. Circular. Aclaración de la circular de 5 de Noviembre anterior.....	280
— Noviembre 8. Ley. Liberación de responsabilidades que por la na- cionalización ó por los impuestos, reporta la propiedad raíz á favor de la Hacienda Pública Federal.....	280
— Noviembre 8. Reglamento de la ley de la misma fecha sobre Li- beración.....	284
1893 Enero 31. Circular. Reglas para la expedición de los documentos de denuncios de los derechos fiscales.....	295
Notas á los capítulos de Desamortización y Nacionalización.....	296

REGISTRO PUBLICO

1853 Octubre 20. Ley y arancel. Oficio de hipotecas.....	301
1871 Febrero 23. Reglamento del Registro Público.....	303
1882 Enero 26. Acuerdo. Registro de hipotecas extranjeras y bonos hi- potecarios.....	153
1883 Marzo 30. Decreto. Reforma de la planta del Registro Público de Propiedad.....	318
1885 Diciembre 11. Decreto. Registro de Comercio.....	319
— Diciembre 20. Reglamento á la ley de Registro de Comercio.....	322
1886 Enero 14. Resolución. No deben cobrarse derechos de inscripción en el Registro de Comercio.....	327
— Enero 14. Resolución. Se faculta á los Presidentes municipales autorizar, como representantes del Ejecutivo en los Municipios, la 1 ^a y última foja de los libros de Registro de Comercio.....	328
— Enero 16. Resolución. Reorganiza el Registro de Comercio en el Estado de Michoacán.....	329
— Marzo 4. Acuerdo. Forma y cantidad con que deben timbrarse los libros de Registro de Comercio.....	230
1890 Julio 1 ^o . Ley. Adiciones y reformas á las leyes del fondo munici- pal de México (artículo relativo).....	331
1891 Noviembre 16. Circular. No están sujetos á inscripción en el Re- gistro Público los títulos de propiedad de terrenos baldíos expe- didos por la Secretaría de Fomento.....	331
1893 Abril 25. Ley. Renta Federal del Timbre (artículo relativo).....	333
1896 Mayo 12. Ley. Contribuciones directas en el Distrito Federal (ar- tículo relativo).....	333